



¿Por qué una franquicia se otorga y no se vende?

La gente suele escuchar que se venden o compran franquicias, pero lo cierto es que las franquicias ni se venden ni se compran, se otorgan.

Es decir que el franquiciante otorga al franquiciatario el derecho de usar la marca y los conocimientos necesarios para operar una unidad comercial a cambio de una contraprestación o regalías.

Los derechos de la propiedad de la marca y de los conocimientos de la operación son patrimonio exclusivo del franquiciante, quien solo otorga un derecho temporal para el uso de la marca y de los conocimientos mencionados.

CONTADORES PÚBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN, CONSULTORES EN NEGOCIOS Y FRANQUICIAS Y ABOGADOS.

Calle 22 N° 37, Col. San Pedro de los Pinos, 03800 México, D. F. Tel. 55 98 98 01, E-mail: info@gonzalez-lazarini.com